

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT. NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1839.

NUM. 56.

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51.

Acéquias. El abandono y suciedad se nota en las de la circunferencia de México, y de ello resulta el ensolve de casi todas, que hace temer anualmente en tiempo de aguas alguna inundación parcial ó general: una de las más sucias, lo es la que principia ó finaliza en la plazuela del Cármen, que se halla al ir para el puente de S. Sebastián ó los Cantaritos; en ella se observaba (no sé si aun hoy se hace) que el cisco ó carbon del desecho de la casa de Moneda, se arrojaba á su fondo, y de aquí se veían hombres y mugeres metidos hasta la cintura en aquel fango, estrayendo el carbon, dizque para sacarle la plata: en esta acéquia se encuentra el más asqueroso muladar, y en ella se arrojan, sin impedirse, muchas arrobas de basura al día, lo que forma un ensolve de tanta magnitud, que si hoy demanda tiempo y dinero, corrido más término, casi será impracticable su remedio.

A la orilla de la acéquia llamada del resguardo, que cerca la capital, hay casas en que para el riego de jardines, hortalizas ó siembras de alfalfa, echan una biga ó sea presa para detener el agua; de aquí es, que parando su curso ó corriente, no hay fuerza que haga caminar las basuras y otras suciedades; estas se asientan en el fondo, y ya la corriente, aunque fuera violenta, no puede moverla; así que, aumentada la causa, crece el mal hasta el caso de exigir costosas sumas en la limpia; ¿y si no las hay? Se deja en tal estado, avanza el mal, y cuando ménos se piense, nos sorprenderá una inundación: estas son verdades que están al alcance de todos, y son verdades que claman por pronto remedio; ¿y cuál entre otros sería eficaz? Castigar con energía á todo el que se encuentre arrojando basura en las acéquias y atargéas: multar á los que echan esas presas para aprovecharse del agua: vigilancia y asiduo trabajo, para quien tiene esta obligación.

Atolerías. El alimento del atole en nuestro país, es el más usable y de un consumo extraordinario, como lo es igualmente la tortilla; cuán útil y ventajoso sería que la gente que se ocupa en este ramo, hiciera ámbas cosas con

aseo y limpieza; pero no es así, porque en lo general se vé que las molenderas es una clase de gente sucia y abandonada: el amante del bien del pueblo puede en la acéra de su cargo hacer advertencia á la dueño de la atolería con agrado y prudencia, hasta lograr tan loable objeto.

Hay la costumbre en estas casas de arrojar el agua ó nexayote en la atargéa, pero lo hacen de una manera perjudicial; porque derramándola desde el empedrado y no al borde del agujero de la atargéa, descarnan y aflojan aquel, y de tal pedazo sigue el mal en el resto del empedrado; para obligarles á que lo hagan como se debe, será conveniente que tanto á los dueños de estas casas, como á los de los bodegones, fondas &c., se les intime que el pedazo del empedrado que por su causa se descarnó ó aflojó, lo han de reponer de su cuenta, y que el hueco de la atargéa por donde arrojan el agua, se ha de mantener siempre limpio y sin charcos.

Alumbrado. Este ramo siempre se verá en el mejor estado, si se cumple religiosamente con su contrata; y esto, unido á la vigilancia del amante del bien del pueblo, para reclamar ó dar parte de toda falta, hará que el alumbrado sea tal como se ha contratado en el caso de tenerse que corregir. Es forzoso manifestar que en algunos parajes de la ciudad, falta alumbrado, y que es conveniente y de necesidad ponerlo en beneficio de la moral, y de la seguridad de unos vecinos por todos títulos dignos de consideración. Los señores regidores pueden observar en sus respectivos cuarteles, los sitios en los que sea de necesidad aumentarlo, y dar parte á quien corresponde, á pesar de que los comisionados ó amantes del bien del pueblo, lo harán con más violencia y exactitud por la razón de tener que atender tan solamente á una sola acéra, y no á lo vasto de todo un cuartel.

Almidoneras. En el año de 835, en el mes de Febrero, el regidor comisionado de policía, encontró en una fábrica de almidon, por uno de los callejones del bário de Monserrate, que las aguas de la pudrición del salvado, hacia muchísimo tiempo que estaba represada y sin corriente, en términos que al entrar en dicho callejon, mareaba el fetór de aquellas aguas corruptas, lo que le obligó á mandar abrir un caño ancho que hiciera su derrame en la acéquia, cuya obra se verificó en pocas horas, y

notó con dolor que los vecinos de la inmediación de dicha fábrica, se hallaban muy quebrantados de salud por aquella causa. Una visita al ménos cada semana, hecha por cada señor regidor en su respectivo cuartel, les proporcionará ver y remediar estos y otros males, puesto que el pueblo los distingue con su confianza para que procure el bien general: no podrá dudarse que este y todos los males serán remedidos con violencia, si llegamos á ver que tenga verificativo el nombramiento de comisionados ó amantes del bien del pueblo. Exijase en estas fabricas el aseo y que las aguas no estén represadas sino en libre corriente, y los caños bien limpios, imponiendo una pena correccional á quien así no lo verifique.

(S. C.)

Señores editores de *El Mosquito*.—Casa de vdes., Octubre 22 de 1839.—Muy Sres. míos: No tengo título alguno para molestar á vdes.; pero soy mexicano, y eso basta, para que interesados en mi honor, se sirvan dar lugar en su acreditado periódico, la comunicado y demás documentos que le acompañan, seguros de la gratitud de quien tiene el honor de ofrecer á vdes. las rendidas consideraciones de su aprecio y atento B. S. M.—Francisco G. Conde.

Señores editores del Diario del Gobierno.—Casa de vdes., Octubre 19 de 1839.—Muy señores míos.—Llamó mucho la atención la capitulación del Saltillo, y algunas personas mal informadas publicaron ideas ofensivas á mi honor; se hizo esto en circunstancias en que yo debía callar; porque el gobierno me habia llamado á esta capital: me presumia que fuese para hacerme cargos sobre aquel suceso, y no debía prevenir á mis jueces. Pregunté el objeto de mi llamado: pedí que se me juzgase en consejo de guerra, y en consecuencia de ello, se me exigió informe que evacué, documentado, al que recayó la resolución que adjunto á vdes., y les suplico tengan la bondad de insertar en el periódico que redactan, en union de los documentos que van con ella y hacen relacion á la renuncia que hice de los mandos unidos que el actual Exmo. Sr. presidente me confirió en el Departamento de Coahuila.

Satisfecho de mi conducta militar el supremo gobierno, debo satisfacer

tambien á la nacion, y el mejor medio para lograrlo, será que el público me vea libre de todo cargo, en las columnas del Diario que dió lugar en ellas á documentos que me ofendian, y aun que sobre esto se me ha satisfecho por medio de una persona respetable, de las que formaban el gabinete de aquella época, vdes. podran mejor que nadie dispensar tal servicio á quien espera merecerlo de la provida de vdes. y atento B. S. M.—Francisco G. Conde.

Núm. 1.—Ministerio de guerra y marina.—Seccion y mesa de operaciones.—Exmo. Sr.—En junta de señores ministros di cuenta á S. E. el general presidente, con la nota de V. E., fecha 13 del actual, en que acompaña diez documentos relativos á la defensa y capitulacion del Saltillo; y en vista de ellos, S. E., de acuerdo con dichos señores ministros, ha quedado satisfecho de que no estuvo en manos de V. E. el evitar la capitulacion que se celebró en el espresado lugar, y por consiguiente, no resultándole ninguna responsabilidad, queda espedito para volver al mapdo que ocupaba. Así me manda S. E. lo manifieste á V. E., como tengo el honor de hacerlo para su satisfaccion y fines que estime convenientes, repitiéndole á la vez las seguridades de mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Septiembre 26 de 1839.—Almonte.—Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento de Coahuila y Tejas, D. Francisco Garcia Conde.

Núm. 2.—Exmo. Sr.—Muy satisfactoria me ha sido la nota superior de V. E., fecha 26 del próximo pasado Septiembre, en que se sirve comunicarme la resolucion del Exmo. Sr. general presidente, de acuerdo con la junta de Exmos. Sres. ministros, en que me declara sin responsabilidad por la capitulacion del Saltillo, y libre para volver á los puestos que sin mérito me fueron conferidos y desinpeñé por dos años, pues ella desmiente las calumnias con que enemigos gratuitos que no faltan al que manda, han querido ofender mi reputacion y desfigurar aquel hecho tan preciso en las circunstancias que se tocaron y tan honroso para una ciudad benemérita, que sin auxilios ni otros recursos, fué dos veces el dique que contuvo la revolucion y la que dió ejemplo de una resistencia muy superior á sus fuerzas.

Mi honor y el de los defensores de aquella plaza, exigen tal esplicacion del supremo gobierno, que agradezco como debo, á los dignos miembros que lo componen, y ruego á V. E. se sirva así manifestármelos.

Como con esta fecha rejeteó por el ministerio de lo interior, la renuncia del gobierno departamental de Coa-

huila, fundado en las razones que atentamente espongo, suplico á V. E., que de admitirse, se admita tambien la de la comandancia general; porque acaso querrá S. E. el presidente, que en aquel departamento permanezcan los mandos unidos, como hasta aquí.

Reproduzco á V. E., las protestas de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. México, Octubre 6 de 1839.—Francisco Garcia Conde.—Exmo. Sr. ministro de la guerra,

[Concluire.]

EL MOSQUITO.

México, 15 DE NOVIEMBRE DE 1839.

En el dictámen sobre arreglo de la tesorería general que se insertó en el Diario del Gobierno, el dia 6 del corriente, nos ha hecho reir como si nos hicieran cosquillas, el art. 8 que dice así: "Ninguno que se haya malversado alguna vez, en el manejo de los caudales agenos, públicos ó privados, podrá ser ministro, ó empleado en la tesorería general." Y cómo se sabrá legalmente que tal ó cual persona no puede ser empleada en la tesorería general (en las particulares sí) por haberse malversado una ó mil veces en el manejo de los caudales públicos, cuando es constante que desde la independencia á la fecha, el erario público está abrumado de manos impuras que dilapidan los caudales, sin que se haya visto el castigo de alguno; porque á nadie se sujeta á juicio para exigirle la debida responsabilidad de su mal manejo? Ni es fácil que se le exija á ningún empleado de esas rentas; ó si así fuera, sería preciso salvarlo con la astucia y los empeños; porque el robo de los empleados, es trascendental á otros con quienes están concatenados para defraudar las rentas. Esta es la razon porque el erario continúa exhausto: los empleados con su mala fé, y seguros de que no serán removidos de un destino, si no es para ascenderlos á otros mas pingües, real y virtualmente. Conque cómo se sabrá cuando el empleado se haya malversado alguna vez, ó ciento, en el manejo de los caudales públicos, para que no sea ministro ó empleado de la tesorería general? Acusadores no ha de haber como pretexto el Diario del Gobierno; porque nadie quiere ejercer ese oficio: ya porque no es decente; ya porque solo daria por resultado un buen chasco que nadie quiere, pues la impunidad ha reemplazado al castigo, como es notorio. Por otra parte, crece la dificultad de saber judicialmente cuando haya esa mala versacion en el manejo de los caudales públicos, con considerar solamente que

por parte del gobierno no hay quien vigile el proceder de los empleados en las aduanas; y que su falta de celo y vigilancia está probada evidentemente con el contrabando que dia por dia se hace, introduciendo por todos los puertos efectos aun de los prohibidos por leyes vigentes, como ha sucedido y sucede hoy en Matamoros, por expresa orden del gobierno, segun nos ha instruido quien debe saberlo. Esto es muy escandaloso y solo bueno para que la nacion pierda toda esperanza de tener orden, abundancia, industria &c., y para que no crea en sus leyes; porque son mas transitorias que el relámpago, y con ellas no se asustan los empleados industriosos. Tambien está de manifiesto el descuido dicho, con solo ver que el gobierno marcha mal y de mala manera, contrayéndose deudas sobre deudas con el carácter de bancarrotas, y de aquí no sale; porque nuestra ciencia financiera no alcanza otra cosa, y porque la depravada especulacion de los agiotistas, es la que marca los pasos que debe dar el gobierno, y la que traza la serie de todas las calamidades de la república. Por esos buitres no alcanzan los productos de las aduanas; por esos ociosos se comete el contrabando; por esos inmorales están corrompidos los empleados; por esos avaros se introdujo en la república el crimen de la falsificacion de moneda, que hoy es la primera industria en el pais, particularmente en el departamento de México, que es el mas corrompido, por la precisa razon de que en esta capital residen los mas poderosos de esa infernal y exterminadora langosta de la nacion; por esos es la introduccion de efectos prohibidos y la deferencia del gobierno á la infraccion de las leyes; por esos es la exportacion del oro y plata para fuera de la república; por esos fué el escandalosísimo robo que hizo el gobierno á la nacion, reduciendo las cuartillas á la mitad de su valor; por esos hoy un peso en cobre vale medio real ménos y el de plata medio real mas en el cambio, con gravísimo perjuicio de los jornaleros y demás infelices de la clase menesterosa; por esos, los militares, viudas y empleados perecen, y sus recibos valen el 10, 12 ó 15 por 100, ó lo ménos que quiere el agiotista; por ellos son los pretextos para las continuas revoluciones de los anarquistas, y son tambien, piadosamente juzgando, los que las promueven y fomentan; porque por medio de la discordia civil, se aumentan las urgentes necesidades del gobierno, y en este caso se ve forzado á ponerse bajo la usuraria tutela de los hipócritas agiotistas, para que hagan su agosto por ellos y para ellos son las contribuciones que exasperan al pueblo; porque las dá, para que no se apliquen á su objeto, y se le exigen por medios sul-

tánicos toda in por emp peranza solamen Banco monte de teje están p tria na compre sacar d quitan ni com por sis aniquila sn sac no, es Pero p dirémo tas deb todas ellos l te de vechán ra hac nes y c ria á l nacion el gobi que ign amena te cael Por cender la teso do de que el do alg los ca dos; p tro ra riguac se hic te agi para c emple minist ladro algun sado nos, y ha de pued tesore estos bro les; y jubilé con t res l So se u mos; 9 del esta que l proy cas r justic

tánicos á la vez que se le ha quitado toda industria, pues la que comenzaba por empresas, que daban lisonjeras esperanzas de su progreso, ha cesado no solamente por el despilfarro de ese Banco de avío, que se convirtió en monte parnaso, sino por la introduccion de tejidos, hilazas y otros géneros que están prohibidos en favor de la industria nacional; y nosotros no podemos comprender cómo el gobierno pueda sacar dinero de un pueblo á quien se quitan todos los medios de adquirirlo, ni cómo pueda ser feliz, empobrecido por *sistema* y llevado por fuerza á su aniquilamiento. Prometerle felicidad sin sacarlo de ese camino de exterminio, es burlarse de él con insolencia. Pero para no dilatar mas este proceso, diremos de una vez, que á los agiotistas debe la república todos sus atrasos, todas sus plagas y desgracias. Por ellos la nacion y su gobierno es juguete de nacionales y extrangeros, aprovechándose estos de su debilidad para hacerla presa de sus maquinaciones y codicia, que siempre es secundaria á la de los agiotistas; y por ellos la nacion marcha á su ruina, guiada por el gobierno de quien no podemos creer que ignore el próximo peligro que le amenaza, ni que pueda serle indiferente caer él primero en el abismo.

Por conclusion: llegada la vez de ascender, ya sea á la clase de ministro de la tesorería general, ya á la de empleado de la misma, no será obstáculo el que el pretendiente *se haya malversado* alguna vez, ó mal, *en el manejo de los caudales agenos, públicos ó privados*; porque no se acostumbra en nuestro ramo de hacienda hacer tales averiguaciones; y porque, dado caso que se hicieran, los padrinos, especialmente agiotistas, compondrian el negocio, para contar con la persona y con su empleo. Si hemos visto llamar al ministerio de hacienda (haciendo del ladrón confianza) á personas que no alguna vez, sino varias, se han malversado en el manejo de caudales agenos, públicos y privados, ¿cómo se ha de dudar que alguno con tal nota, pueda ser ministro ó empleado de la tesorería general, principalmente en estos tiempos en que solo manejan libros con *cargos reales y dadas virtuales*: vales que entran y salen, como los jubileos de nuestras iglesias, y papeles con trampas de nuestros *amos y señores los AGIOTISTAS?*

Sobre esos sueldos escandalosos que se asignan en el dictámen, nada decimos; porque en el Cosmopolita, del día 9 del corriente, se ha tratado muy bien esta materia, y por lo mismo creemos que la cámara no llevará adelante ese proyécto, sin las prudentes y económicas reformas que demandan la razon y justicia.

Parece que esta comandancia general no marcha muy de concierto con la policia, y en este caso en vano serán las fatigas de la autoridad que trata de reponer la moral pública por medio del cumplimiento de las leyes. Es un contraste que ha llamado la atencion general, ver que algunos militares, olvidándose absolutamente del instituto de su honrosa profesion, no solamente se adunan y confunden, con los transgresores y envilecidos, sino que abiertamente embarazan las funciones de los agentes de policia. Así es que, unos pretenden salvar á los delincuentes apropiándose su fuero, y otros atidos al suyo propio, quitan los reos que los serenos ú otros dependientes de la policia, llevan para presentarlos á la autoridad. Pero no es lo mas esto, sino que la comandancia general sorprendida quizá, pues conocemos la rigida disciplina del general Filisola, favorece con su indulgencia tales abusos, dejándolos sin escarmiento, cuando debiera sostener la policia, mandando llevar al cabo sus providencias.

Resulta de este desconcierto ó falta de armonía, que nunca se tendrá el orden público que se desea, ni los militares aquella disciplina que los hace útiles á la sociedad, y sin la cual nunca merecerán el aprecio y demas consideraciones con que debieran distinguirse entre sus conciudadanos.

En nuestro número anterior terminamos las contestaciones de nuestro bloqueador, Mr. Baudin, y las explicaciones de los Sres. Gorostiza y Victoria, relativas unas á la infamia con que, segun el Sr. Baudin, se cubrió nuestro gobierno al concertar la paz con los franceses; porque eso resulta de una paz que se logra con amenazas; y las otras á la sinceridad, franqueza y buena fé de los comisionados mexicanos, que en buenas y muy claras razones tratan de embustero y pérfido al Sr. Baudin. Pero sepa Dios lo que en eso hubo: nuestro juicio es que por parte del contra-almirante, hubo tanta mala fé, de principio á fin de las negociaciones para los tratados, cuanta impresion y torpeza en nuestros comisionados, como paladinamente lo confiesan el Sr. Gorostiza y general Victoria en su informe al gobierno; y ciertamente que no era de esperarse tanta condescendencia por una parte, y tanto disimulo por otra, en cosas que eternamente afectarán al honor nacional, como fué entre otras, la de llevarse á París, no diez y nueve, sino sesenta y siete piezas del Castillo de Ulúa, segun hemos oido decir, con el carácter de troféos de guerra, que es decir: prisioneras, faltando en esto abiertamente á lo estipulado sobre la devolucion del castillo, de quien no debió tomarse por

los franceses ni un solo clavo, si hubiera habido delicadeza y buena fé por parte del contra-almirante y del príncipe Joinville, cuyo honor y dignidad fueron bastante descuidados en esa escena de Francia y México, esto es: de gavilán con pollos.

El Sr. Prefecto (dice el Cosmopolita) está obrando con actividad y energía contra las tortilleras y contra los montes chicos; pero no contra los grandes que hacen parte de cordillera, y están encadenados y sostenidos unos con otros. Las leyes son como las telarañas, que detienen á los mosquitos pero que los moscardones traspasan. — Los males menores se corrigen sin violencia, cuando se han corregido los mayores: los montes de alta categoría, el pésimo alumbrado que tenemos, y la contrata de carnes, son objetos muy dignos de un jefe de policia.

El Sr. Prefecto obra con actividad y energía contra todas las personas que demandan su celo por la relajacion á que están acostumbradas. Persigue los montes chicos y no los grandes, es cierto; pero no porque tenga miedo á los grandes, ni quiera marcar sus actos administrativos con excepciones injustas y odiosas. Lo que hay es que habiendo advertido en muy repetidos casos, que todos los montes chicos son de militares subalternos, y que estos están sostenidos por no sostenerse las providencias del Prefecto, cómo debiera hacerse, para que la policia sintiera sus efectos, se vé obligado por prudencia á disimular los montes grandes; porque estos se componen de grandes militares que por decontado son parte principal de cordillera con la que se sostiene el gobierno, quien no deja ni aun dudar de lo que haria en el caso de ser aprehendidos los grandes jugadores de esos montes grandes; pero que si por favorecer á los jugadores subalternos, se atropella con la policia, absolviéndolos de las penas correccionales, ¿qué debe esperarse que sucederia, si se remitieran presos algunos generales y coroneles? Dios sabe lo que consultaria la ignorancia, ó el orgullo. Pero „del mal, el ménos,” dice el adagio; y está es la regla que sigue un Prefecto que en el desempeño de sus deberes, se vé abandonado por la respetable autoridad militar, que no hace muchos dias dijo inadvertidamente, y por agena redaccion, al informar al supremo magistrado, que los editores de este periódico, propendian al libertinage, tan solo porque reclamamos el castigo del asesino de un mozo de D. Juan Echárte; tan solo porque indicamos la vergonzosa ignorancia del coronel D. Pedro Rivéramay la prostitucion de su partida que llue

mamos *gavilla*; porque entendemos que es el nombre que mas le conviene, según el Diccionario de nuestro idioma; y á la verdad que no sabemos qué nos sea mas sensible, si la injuria que ha hecho á nuestro buen crédito el que redactó aquella nota, ó la proteccion perniciosa que al expresarse así, se ha dispensado, como otras veces, á D. Pedro Rivera y á su gente para que sean más audaces.

„Las leyes son como las telarañas, que detienen á los mosquitos; pero que los moscardones traspasan.” No hay cosa mas evidente en México, y para probarlo brevemente, bástenos ver que los *paisanos* jugadores van por orden del Prefecto á la cárcel, como *Mosquitos*, y los *militares* jugadores se van en *libertad* como *Moscardones*. . . . ¿Cuál es la condicion civil de los editores de este periódico y dónde está *Parrot*, ese perversísimo norte-americano, á quien tanta proteccion se le dispensó, para que se burlase completamente, como lo ha hecho, de los derechos de los mexicanos que demandaban á ese hombre audaz, no ménos que de las leyes del país, de sus autoridades, y por fin del gobierno y de la nacion, pues se ha fugado de un modo vil y propio de los bandoleros. . . . Berrospe es *Mosquito* y lo ha sido siempre en estas cuestiones; y *Parrot* y otros, los *Moscardones* que han traspasado las leyes. Pero si hemos de hacer á cada uno justicia, el honor y buena fé están por parte del *Mosquito*, (lo juramos) la infamia y la perversidad por la de *Parrot* y los otros, y la parcialidad por las personas que no conocen la *nacionalidad* ni aun en los casos de mas rigurosa justicia.

„Los males menores se corrigen sin violencia, (continúa el *Cosmopolita*) cuando se han corregido los mayores: los montes de alta categoria, el pésimo alumbrado que tenemos, y la contrata de carros, son objetos muy dignos de la atención de un gefe de policia.” Estas son verdades que no admiten contradiccion; pero para que surtan sus efectos, es necesario que se encarguen de ellas con la mejor conciencia, las autoridades á quienes competen, ya porque hayan establecido algunas los males de que se queja el público, ya porque no pueden removerse sin el *concierto* y cooperacion de todas ellas, como lo demandan las dificultades que se pulsan y que es imposible pueda vencer una sola autoridad, cuando sus disposiciones son contrarias de hecho por otras que á la verdad se ven comprometidas por muy fuertes consideraciones. Baste por hoy.

Se dice públicamente que el coronel Gonzalez Pavon ha sido derrotado por los tejanos, que han avanzado hácia el interior de la república, y que á ellos

vienen reunidos los traidores Anaya y Canales. El Diario del gobierno debe decir á la nacion lo que hay sobre esa noticia que ha consternado á todos los verdaderos amantes de su patria.

La causa del capitán Oviedo, asesino del general Piedras, ha sido remitida á Tampico, para que se agregue á la de los cómplices que deben ser juzgados allá. Todos debemos esperar que aquellas autoridades procederán con la rectitud y severidad que demanda la vindicta pública por hallarse altamente ofendida con tan atroz crimen.

Parece que no hay duda de que el pretendiente de la corona de España, D. Carlos, ha salido del territorio español, terminando así la guerra que emprendió contra los derechos de la hija de Cristina. Felicitamos á la nacion española por la paz que han logrado á costa de tanta sangre y de todo género de sacrificios, porque triunfarán los principios liberales. Permítame el cielo que los exaltados de este partido, recobren su juicio y no hagan mas males de los que hasta hoy tienen que lamentar España, Portugal y las desventuradas Américas que casi están en disolucion por la embriaguez que les ha causado una libertad sin límites.

AVISOS.

CIRUGIA DENTAL.

D. Ignacio Fantini, cirujano y dentista, miembro de las reales sociedades de medicina y cirugia de Paris, Milan, Madrid, y últimamente recibido tambien por miembro de la misma sociedad en la Habana, en donde ha tenido el honor de dar á conocer el verdadero específico para curar radicalmente el escorbuto y las úlceras cancerosas que atacan á la dentadura, se complace en anunciar al respetable público y apreciables amigos, haber llegado de la Habana y participarle que ha traído un surtido de dientes minerales incorruptibles de todos colores. A la vez tiene el honor de prevenirles como está pronto y ofrece á curar todas las enfermedades de la boca, y á sacar las muelas con la mayor facilidad y perfeccion, sin peligro de que tenga nunca ningun mal resultado; que orifica los dientes y muelas careados, de modo que se conservan en su natural estado, sin que vuelvan á doler ni sea preciso en tiempo alguno del socorro del dentista: tambien ha traído los ya conocidos y experimentados polvos preservativos aromáticos para los dientes, lo que no solo contribuyen á

mantenerlos blancos, sino que los preserva de toda carcoma ó deterioro, cuya ventaja nadie dejará de conocer: en muy poco tiempo: como asimismo su licor preservativo para las encías es, corbúticas, el que ha simplificado y perfeccionado con estudio y experiencia para facilitar la curacion de las encías, fortificarlas y conservarles el color natural, con la otra propiedad de dar un buen aliento. Sus famosas gotas para calmar el dolor de muelas, despues de su nueva perfeccion, se garantiza á los que hicieren uso de este líquido, que en ménos de cinco minutos, despues de su aplicacion, no les queda el mas leve dolor en la parte afectada. Si alguna persona dudase de la verdad de lo expuesto, el Sr. Fantini está pronto á curarlos y no recibir gratificacion alguna hasta que hayan experimentado lo que ha ofrecido— Las personas que se dignasen distinguirlo con su confianza, le hallarán desde por la mañana hasta las tres de la tarde, en su habitacion, que es en la calle de la Palma, núm. 13 en los entre-suelos.

Los que suscribimos, síndico é interesados unos en el concurso del brigadier D. Joaquin Gutierrez de los Rios, y otros en el relicuato del caudal de D. Juan Francisco de la Cruz Saravia, habiendo celebrado la primera junta para promover lo conveniente á la pronta conclusion del mismo, hemos acordado celebrar en la casa del lic. D. Juan Rodriguez de S. Miguel, núm. 5, puente de Jesus Maria, dos juntas, la una de interesados con relacion al concurso de D. Juan Francisco de la Cruz Saravia, que se verificará la tarde del jueves 31 del corriente á las cuatro y media, y la otra general de los mismos interesados y de los que lo son en el concurso del brigadier Rios, que ha de celebrarse la tarde del jueves 21 de noviembre á la misma hora. Lo que anunciamos para conocimiento de los que hayan concurrido, invitándolos para las tardes respectivamente designadas.—México, 19 de octubre de 1839.—*Cirilo Gomez de Anaya.*—*Lic. José Mariano Marin.*—*Lic. Mariano Esteva.*—*Lic. Angel Maria Salgado.*—*Lic. José Ignacio Anzorena.*—*Lic. Manuel Bermudez Zozaya.*—*Gaspar Alonso de Cevallos.*—*Lic. Juan Rodriguez de S. Miguel.*—*Lic. Macario del Rio.*—*Lic. Luis G. Movellan.*—*Juan Nepomuceno Tablada.*—*Antonio Maria Laspieta.*—*Lic. Manuel Zea.*—*José Maria Camacho.*—*Plácido Soldevilla.*—*Henrique Grimaret.*—*Lic. Guadalupe Cobarrubias.*—*Carlos Pavarino.*

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.